

## ACUERDOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD VALENCIANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS, S.A.U., ADOPTADOS EN SESIÓN DE 31 DE ENERO DE 2019

1. Aprobación del Acta si procede de la reunión constitutiva del día 16 de enero de 2019
2. Conforme lo establecido en el artículo 11.1 de sus estatutos, designación y creación de una Comisión ejecutiva formada por tres miembros con capacidad expresa de autorizar la firma de contratos y disposición de fondos.

*“Por unanimidad se aprueba la creación de una Comisión Ejecutiva con capacidad expresa de autorizar la firma de contratos y disposición de fondos, formada por:*

- *José M.ª Ángel Batalla*
- *Antoni Such Botella*
- *María José Mira Veintimilla”*

3. Autorización al Presidente de la SGISE para iniciar el procedimiento urgente para la adquisición de la dirección WEB de la SGISE

*“Se acuerda por unanimidad autorizar al Presidente de la SGISE para iniciar el procedimiento urgente para la adquisición de la dirección WEB de la SGISE.”*

4. Conforme lo establecido en el artículo 4 de la Ley 10/2005, de 9 de diciembre, de la Generalitat, de Asistencia Jurídica a la Generalitat, autorización para solicitar informe de la persona titular de la Abogacía General de la Generalitat para iniciar el procedimiento para la contratación de la prestación de asistencia jurídica de la SGISE.

*“Se acuerda por unanimidad autorizar al Presidente solicitar informe a persona titular de la Abogacía General de la Generalitat para iniciar el procedimiento para la contratación de la prestación de asistencia jurídica de la SGISE todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 4 de la Ley 10/2005, de 9 de diciembre, de la Generalitat, de Asistencia Jurídica a la Generalitat”*

5. Dar cuenta del escrito remitido a la Dirección General del Sector Público, Modelo Económica y Patrimonio, la clasificación de la SGISE a efectos de lo establecido en el DECRETO 95/2016, de

**29 de julio, del Consell, de regulación, limitación y transparencia del régimen del personal directivo del sector público instrumental de la Generalitat.**

*“Se informa de la necesidad de la remisión del informe indicado a efectos de poder iniciar el proceso de contratación del personal directivo.”*